

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80																				



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pln No: 210917677948472461

Nro Matrícula: 50C-1383462

1 TURNO. 2021-606050

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 01:49:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

REGISTRO REGISTRAL 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO BOGOTA D.C MUNICIPIO BOGOTA D.C VEREDA BOGOTA D.C

FECHA APERTURA 25-11-1994 RADICACION 1994-96826 CON ESCRITURA DE 18-11-1994

ODIGC CATASTRAL AAA0839PFM3COD CATASTRAL ANT SIN INFORMACION

UPRE

ESTADO DEL FOLIO ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Limitados en ESCRITURA Nro 3643 de fecha 18-11-94 en NOTARIA 40 de SANTA FE DE BOGOTA LOCAL F 1 con área de 2.25 M2 con coeficiente es 0.13 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 8/94). POR ESCRITURA NO 5786 DE 14-12-2015 NOTARIA 40 DE BOGOTA REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL COEFICIENTE ASI 0,17286 % (ARTICULO 8 PARAG. 1 LEY 1579/2012).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS METROS CENTIMETROS

AREA PRIVADA - METROS CENTIMETROS / AREA CONSTRUIDA - METROS CENTIMETROS,

DEFICIENTE %

IMPLEMENTACION:

INVERSIONES CARDENAS NOGUERA S. EN C. ADQUIRIO POR COMPRA A VARGAS RAMIREZ GUILLERMO POR ESCRITURA 4227 DE 15-12-93 NOTARIA 19 DE SANTA FE DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-01352201 ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSIONES MAYPE LTDA POR ESCRITURA 411 DE 27-03-81 NOTARIA 19 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0475441 ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A TRANSPORTES LOTA BLANCA S.A. POR ESCRITURA 1645 DE 24-03-78 NOTARIA 19 DE BOGOTA (SIC)

DIRECCION DEL INMUEBLE

por Precor SIN INFORMACION

CAC 72 70 35 LC F1 (DIRECCION CATASTRAL)

CARRERA 68A 71A-51/55 LOCAL F 1

AVENIDA 63 687-01 (CALLE) LOCAL F 1

ETERMINACION DEL INMUEBLE

ESTIMACION ECONOMICA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1352201

NOTACION: Nro 001 Fecha 21-11-1994 Radicación 1994-06826

por ESCRITURA 3543 del 18-11-1994 NOTARIA 40 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO \$

ESPECIFICACION: COD REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO AVENIDA CALLE 63 PROPIEDAD HORIZONTAL -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-THular de derecho real de dominio, I-THular de dominio incompleto)

INVERSIONES CARDENAS NOGUERA Y CIA. S. EN C.

X

NOTACION Nro 002 Fecha 21-11-1994 Radicación 1994-06826

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 01:49:01 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc. ESCRITURA 754 del 27-02-1995 NOTARIA 40 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.-Titular de dominio incompleto)

DE INVERSIONES CARDENAS NOGUERA Y CIA S EN C

A BARRAENTES MOGOLLON JEAN PIERRE

NIT# 8001812494

CC# 19420370 X

Doc. ESCRITURA 764 del 27-02-1995 NOTARIA 40 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION 210 HIPOTECA DE CUERPO CERTO ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.-Titular de dominio incompleto)

DE BARRAENTES MOGOLLON JEAN PIERRE

A INVERSIONES CARDENAS NOGUERA Y CIA S EN C

NIT# 8001812494

CC# 19420370 X

AMOTACION Nro 804 Fecha 14-02-2000 Radicacion: 2000-9939

Doc. ESCRITURA 213 del 10-02-2000 NOTARIA 40 de SANTAFE DE BOGOTA D.C

VALOR ACTO \$6.729.450

Se cancela anotacion No 3

ESPECIFICACION 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.-Titular de dominio incompleto)

DE INVERSIONES CARDENAS NOGUERA Y CIA S EN C

A BARRAENTES MOGOLLON JEAN PIERRE

NIT# 8001812494

CC# 19420370 X

AMOTACION Nro 805 Fecha 06-09-2004 Radicacion: 2004-81402

Doc. ESCRITURA 1633 del 02-07-2004 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C

VALOR ACTO \$

ESPECIFICACION REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0331 REFORMA LAS AREAS CONSTRUIDAS PRIVADAS COMUNES COEFICIENTES

QUETENDOSE A LA LEY 679/2001 MODIFICACIONES QUE AFECTAN LAS AREAS CONSTRUIDAS PRIVADAS COMUNES COEFICIENTES

LOCULOS DE CONTRIBUCION Y DESAFECTACION DE BIENES COMUNES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.-Titular de dominio incompleto)

CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO AV. CALLE 68

AMOTACION Nro 806 Fecha 06-07-2004 Radicacion: 2004-81404

Doc. ESCRITURA 2702 del 19-03-2004 NOTARIA 40 de BOGOTA D.C

VALOR ACTO \$

ESPECIFICACION ACUMULACION 0301 ACUMULACION ESCRITURA 1633 DE 02-07-2004 NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C EN CUANTO MOSTRAR

REAS LINDERO: COEFICIENTES CREAR MATRICULAS Y CERRAR OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.-Titular de dominio incompleto)

CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO AVENIDA CALLE 68

65

SNR SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210917677948472461
Pag na 3 TURNO 2021-606050

Nro Matrícula: 50C-1383462

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 01:49:01 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-06-2015 Radicación: 2015-46114

Doc: ESCRITURA 1205 del 11-06-2014 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$13.000.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE BARRANTES MOGOLLON JEAN PIERRE

CC# 19420370

A JIMENEZ SANCHEZ YITZHA

CC# 1814225423 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-12-2015 Radicación: 2015-113003

Doc: ESCRITURA 5786 del 14-12-2015 NOTARIA CUARENTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ES
MODIFICAN Y ACTUALIZAN COEFICIENTES DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO AVENIDA CALLE 68

NIT# 8300279326

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 17-08-2016 Radicación: 2016-67203

Doc: OFICIO 5020676191 del 03-03-2016 SECRETARIA DE MOVILIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION 0212 VALORIZACION INSCRIPCION DE GRAVAMEN DE VALORIZACION POR EL BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523
DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU-

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 14-12-2016 Radicación: 2016-105010

Doc: OFICIO 10051 del 12-12-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA 0342 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE
INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.

NIT# 8399990818

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 25-01-2017 Radicación: 2017-5172

Doc: OFICIO 0110 del 24-01-2017 JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO SINGULAR

#11001400301620160134500 /

Emb



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210917677948472461

Nro Matrícula: 50C-1383462

Página 4 TURNO: 2021-606050

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 01:49:01 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.-Titular de dominio incompleto)

DE REINA GUERRERO JULIO ALBERTO

CC# 75105563

A. JIMENEZ SANCHEZ YITZHA

CC# 1014225402 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "11"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 20-11-1997

DIRECCION INCLUIDA VALE TC 97-18633 CDG GVA.OGF AUXDELS

Anotación Nro 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2007-11367 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D. SEGUN RES. NO. 0352 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: ReaTech

TURNO: 2021-606050

FECHA: 17-09-2021

EXPEDIDO EN BOGOTA

E Registrador JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**Sarmiento Ramírez
& Asociados S.A.S.**
Seguridad, Honestidad y Eficacia en Trámites

68
7F

8204-2021
OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
43158 29SEP'21 AM 10:34

Señor

**JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

E. S. D.

**Referencia. Proceso ejecutivo singular número 2016-01345
de JULIO ALBERTO REINA GUERRERO contra YITZHA
JIMENEZ SANCHEZ.**

Juzgado de origen, 16 Civil Municipal de Bogotá.

Asunto. Publicación de remate y Certificado de Tradición y Libertad.

En mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, mediante la presente y con todo respeto me permito allegar el despacho la publicación del remate y el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble objeto de medidas cautelares dentro del proceso, identificado con la matrícula inmobiliaria número 50C-1383462.

Anexos

Anexo los documentos previamente enunciados.

Del Señor Juez,

ADOLFO EMILIO SARMIENTO RAMIREZ

C.C. 1026264673 de Bogotá

Licencia temporal de abogado No. 25.100 del C. S. de la J.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

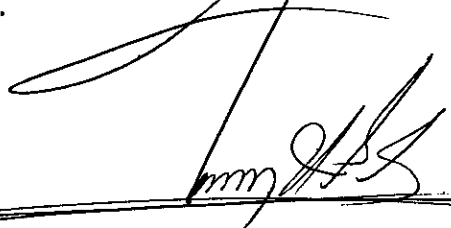
AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-016-2016-01345-00 de JULIO ALBERTO REINA GUERRERO contra YITZHA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021), el Suscrito Juez Dieciocho Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las once de la mañana (11:00 A.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley y el Certificado de Tradición y Libertad correspondiente al bien objeto del remate.

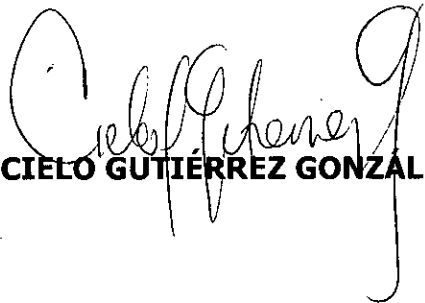
Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** ofíciase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente audiencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

El Juez;


FREDY MORANTES PÉREZ

La Secretaria,


CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ



Señor

JUEZ DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

E. S. D.

Referencia. Proceso Ejecutivo Singular

Demandante: JULIO ALBERTO REINA GUERRERO

Demandado: YITZHA JIMENEZ SANCHEZ

Número: 11001400301620160134500

Juzgado de origen: Trece (013) Civil Municipal de Bogotá.

Asunto. Actualización de avalúo

Por medio de la presente y en mi calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia me permito allegar el avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 050C01383462 ubicado en la AC 72 # 70 - 35 LC F1 barrio PALO BLANCO distrito capital BOGOTA, realizado por la empresa Avalúos Capital con fecha del diecisiete (17) de noviembre del presente año.

El avalúo arroja un valor total de TRECE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (13.335.750.00).

Anexos

Informe del avalúo propio del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 050C01383462 ubicado en la AC 72 # 70 - 35 LC F1 barrio PALO BLANCO distrito capital BOGOTA.

Del Señor Juez,

ADOLFO EMILIO SARMINETO RAMIREZ

C.C. 1.026.264.673 de Bogotá

Licencia temporal de abogado No. 25.100 del C. S. de la J.



Bogotá. 17 de noviembre de 2021

Respetada

YITZHA JIMENEZ SANCHEZ
CC. 1014225602

Ciudad.

De acuerdo con su solicitud tenemos el gusto de presentar a continuación, nuestro concepto sobre el valor del inmueble ubicado en la **AC 72 # 70 - 35 LC F1** barrio **PALO BLANCO** distrito capital **BOGOTA** del departamento de **CUNDINAMARCA**.

Según informe adjunto, el avalúo arroja un valor total de **TRECE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (13.335.750.00)**.

Dejamos así cumplido el encargo que ustedes sirvieron encomendarnos y quedamos a sus órdenes para resolver cualquier inquietud que surja al respecto. Esperamos poder ayudarles en otra oportunidad.

Cordialmente,



Ing. Christian German Díaz
Valuador Certificado
Registro Abierto de Avaluadores
AVAL 79924586
RNA: 3455

Bogotá D.C. Código Postal 111711
Calle 12 No. 7-32, Oficina 1202 Edificio
Banco Central Antioqueño
Tels: 3227852669

FORMATO UNICO DE AVALÚOS URBANOS DE ACUERDO A NORMA NTS S03

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CIUDAD	BOGOTA D.C	OBJETO DEL AVALÚO	RECLAMACION CATASTRAL		
FECHA DE VISITA		DÍA	MES	AÑO	No. AVALÚO
FECHA DE INFORME		11	11	2021	NOV-111104
		DÍA	MES	AÑO	
		17	11	2021	
SOLICITANTE DEL AVALÚO	YITZHA JIMENEZ SANCHEZ CC. 1014225602				
DIRECCIÓN INMUEBLE (CATASTRAL)	AC 72 # 70-35 LC F1				
PROPIETARIOS	YITZHA JIMENEZ SANCHEZ CC. 1014225602				
TIPO DE INMUEBLE	☐ APARTAMENTO ☐ CASA ☐ OFICINA ☒ LOCAL ☐ PARQUEADERO ☐ DEPOSITO				
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	BOGOTA	BARRIO	PALO BLANCO
BARRIOS ALEDAÑOS	LA ESTRADA - LAS FERIAS OCCIDENTAL - BONANZA - BOYACA - EL LAUREL				
VÍAS DE ACCESO	AC 72 - AK 70 - KR 70BIS - CL 71A - KR 70G				
TRANSPORTE	TRANSPORTE PUBLICO TRADICIONAL, SITP, TRANSMILENIO				
SERVICIOS PÚBLICOS	☐ ACUEDUCTO ☒ ENERGÍA ☐ ALCANTARILLADO ☐ TELÉFONO ☐ GAS				

2. ASPECTO JURIDICO

PROPIETARIOS	YITZHA JIMENEZ SANCHEZ CC. 1014225602						
ESCRITURA PÚBLICA	1205	FECHA	6/11/2014	NOTARIA	52	DE	BOGOTA D.C.
MATRÍCULAS INMOBILIARIAS	PRINCIPAL	GARAJE No.	GARAJE No.2	GARAJE No.3	DEPOSITO		
	50C-1383462						
CEDS. CATASTRALES	71A 66A BIS 52 64						
CHIP (BOGOTÁ)	AAA0059PFMS						
COEF. COPROPIEDAD	0.172%						
ESCRITURA DE P.H.	3643	FECHA	11/18/1994	NOTARIA	40	DE	SANTAFE DE BOGOTA

2.1 NORMAS URBANAS

DE ACUERDO AL AUTO DEL CONSEJO DE ESTADO 624 DEL 27-03-2014. SE DECRETO LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL DECRETO 364 DEL 26-08-2013. RAZON POR LA CUAL SE RETOMA LO CONTENIDO EN EL DECRETO 190. DEL ANTIGUO POT.

EL INMUEBLE CUMPLE CON LAS NORMAS QUE RIGEN ACTUALMENTE PARA EL SECTOR ☐ SI ☐ NO

3. DETERMINACIÓN FÍSICA DEL BIEN AVALUADO

LINDEROS Y ESPECIFICACIONES

CONTENIDOS EN ESCRITURA N. 3643 DE FECHA 18-11-94 EN NOTARIA 40 DE SANTAFE DE BOGOTA.
(SEGÚN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84)

TOPOGRAFÍA	PLANA	FORMA GEOMÉTRICA	N/A	FRENTE	N/A	FONDO	N/A
------------	-------	------------------	-----	--------	-----	-------	-----

AREA DE LOTE	N/A	M ²
AREA CONSTRUIDA	2.25	M ²
AREA PRIVADA		M ²

GARAJE No.1	M ²
GARAJE No. 2	M ²
GARAJE No. 3	M ²
DEPOSITO	M ²

TOTAL CONSTRUIDO	2.25	M ²
------------------	------	----------------

EXTRAIDA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD

Los bienes sometidos a régimen de propiedad horizontal, el avalúo se practicará únicamente para las áreas privadas
que legalmente existan. De acuerdo a la resolución 620 del 23 de Septiembre del año 2008 del IGAC, capítulo 3 Artículo 18

3.1 DETALLE DE LA CONSTRUCCION

TIPO INMUEBLE	LOCAL	ESTRATO	/
---------------	-------	---------	---

TIPO DE CONSTRUCCIÓN	☒ TRADICIONAL	☐ MUROS DE CARGA	☐ PREFABRICADA MIXTA	☐ MAMPOS/ ESTRUCTU
USO ESPECIFICO	☐ UNIFAMILIAR	☐ BIFAMILIAR	☐ MULTIFAMILIAR	☒ COMERCIAL
ESTILO ARQUITECTONICO	☒ CONTEMPORANEO	☐ MODERNO	☐ REPUBLICANO	☐ INTERES CULTURAL

VIDA ÚTIL DEL INMUEBLE	100	VETUSTEZ	27	REMANENTE	73	ALTURA INMUEBLE	4
------------------------	-----	----------	----	-----------	----	-----------------	---

ESTADO DE CONSERVACIÓN	EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN ACTUAL
------------------------	--

3.2 MATERIALES Y ACABADOS

CUBIERTA
FACHADA
ESTRUCTURA
PAREDES
PISOS
CIELO RASOS
ESCALERAS
VENTANAS
PUERTAS
CLOSETS
COCINA
BAÑOS

NO SE IDENTIFICA
REVOQUE Y PINTURA - VIDRIO TEMPLADO
CIMENTACION PROFUNDA
ESTUCADA Y PINTADA - LAMINA DE MADERA
CERAMICA
PLACA DRYWALL CON ILUMINACION LED
NO APLICA

4. DEPENDENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN

	PISOS					PISOS					PISOS			
	1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4
SALA					ALCOBA DE SERVICIO					HALL ACCESO				
COMEDOR					ALCOBAS					HALL ALCOBAS				
COCINA					BAÑO DE SERVICIO					GARAJE CUBIERTO				
ZONA DE ROPAS					BAÑOS ALCOBAS					GARAJE DESCUBIERTO				
BODEGAS					BAÑO SOCIAL					OFICINA				
PATIO					ESTAR TV					TERRAZA				
DEPOSITO					ESTUDIO					LOCAL	1			

4.1 SERVICIOS COMUNALES

LOBBY	☐	GIMNASIO	☐	C.C. DE TELEVISION	☒
RECEPCIÓN	☐	ZONAS HUMEDAS	☐	EQUIPOS DE PRESION	☐
SALÓN COMUNAL	☐	PISCINA	☐	PARQUEADERO VISITANTES	☐
ZONAS VERDES	☐	CANCHA DE TENIS	☐	SHUT BASURAS	☐
ADMINISTRACION	☒	BBQ	☐	SUBESTACION	☐
ASCENSOR	☐	SQUASH	☐	TERRAZA COMUNAL	☐
CITOFONO	☐	PARQUE INFANTIL	☐	CUARTO DE BOMBAS	☐

5. ASPECTO ECÓNOMICO

UTILIZACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DEL INMUEBLE	EL INMUEBLE ES DE USO COMERCIAL
	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994
ACTUALIDAD EDIFICADORA DE LA ZONA	ZONA DELIMITADA POR INMUEBLES COMERCIALES Y DE SERVICIOS
COMPORTAMIENTO OFERTA Y DEMANDA	BUENO ACORDE A LA DINÁMICA INMOBILIARIA DEL SECTOR

6. MÉTODOS APLICADOS

☒ Método comparativo o de mercado ☐ Método de costo o Reposición ☐ Método de capitalización de rentas ☐ Método Residual

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo.

CONSIDERACIONES FINALES PARA EL AVALUO

Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer; los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe. El valuador NO tiene intereses (y de haberlos, estarán especificados) en el bien objeto de estudio. El presente avalúo se llevo a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta. El valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión y tiene la experiencia en el mercado local y tipología de bienes que se están valorando. Nadie con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

Es muy importante hacer énfasis en la diferencia que existe entre las cifras del avalúo efectuado por nuestra firma y el valor de una negociación. Lo normal es que los valores no coincidan porque a pesar de que el estudio que efectuamos conduce al "valor objetivo" del inmueble, en el "valor de negociación" intervienen múltiples factores subjetivos o circunstanciales imposibles de prever, tales como la habilidad de negociaciones, los plazos concedidos para el pago, la tasa de interés, la urgencia económica del vendedor, el deseo o antojo del comprador, la destinación o uso que se le vaya a dar etc. Los cuales sumados distorsionan a veces en algún porcentaje el monto del avalúo.

LOS SIGUIENTES SON LOS ANEXOS QUE CONTIENE EL INFORME

MEMORIA FOTOGRAFICA	☒
MEMORIAS DE CALCULO	☒
MAPA DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE	☒

MEMORIA DE CALCULO PARA BIEN INMUEBLE

UBICACIÓN	FUENTE	PISO	AREA	No. GARAJES	EDAD	FACTOR UBICACIÓN	FACTOR ACABADOS	FACTOR NEGOCIACIÓN	VALOR GARAJE	VALOR COMERCIAL	VALOR M²	VALOR HOMOLOGADO
-----------	--------	------	------	-------------	------	------------------	-----------------	--------------------	--------------	-----------------	----------	------------------

POLO BLANCO	3178566486	1	6	1	16-30	1.1	1.2	1	0	25,000,000	4,166,667	5,500,000
POLO BLANCO	3183122099	1	4	1	16-30	1	1	1	0	25,000,000	6,250,000	6,250,000
POLO BLANCO	3045931520	1	3	1	16-30	1	1	1	0	19,000,000	6,333,333	6,333,333
POLO BLANCO	3142867602	1	3.2	1	16-30	1	1	1	0	18,000,000	5,625,000	5,625,000

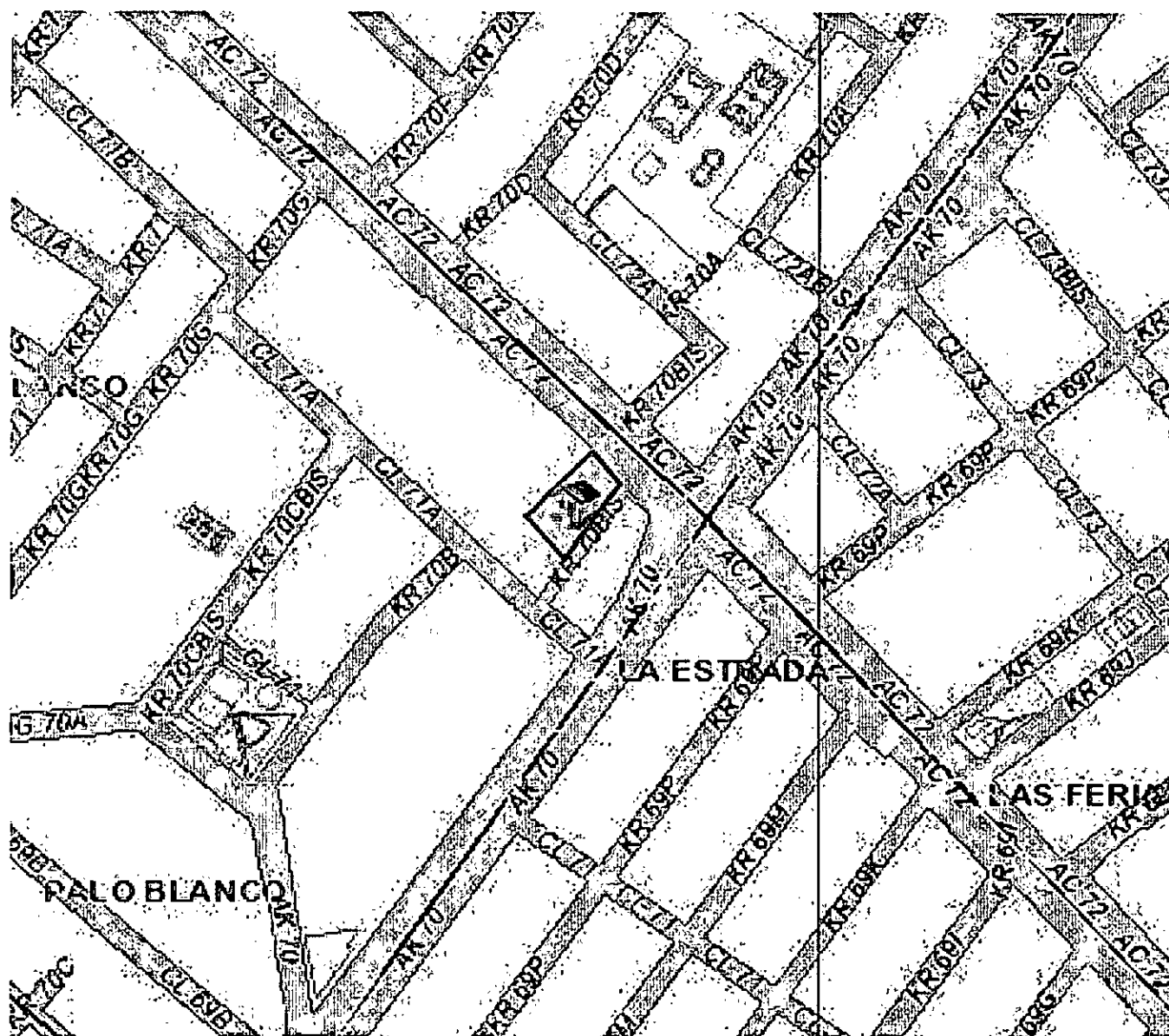
INMUEBLE OBJETO DE ESTUDIO

1	2.25	1	16-30
---	------	---	-------

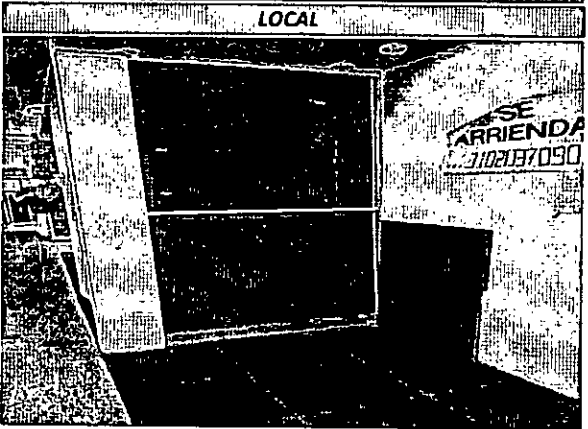
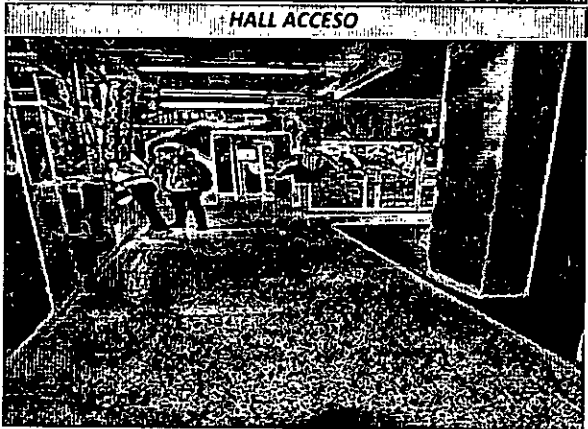
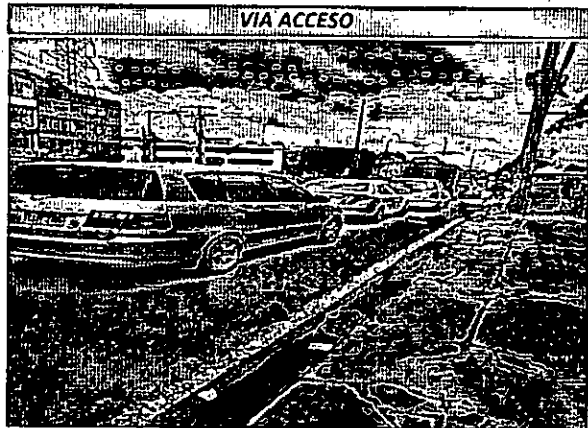
COEF AP/AC	1.00
------------	------

PROMEDIO M²	5,593,750.0
PROMEDIO M² HOMOL	5,927,083.3
DESVIACIÓN ESTANDAR	425,428.7
COEFICIENTE VARIACIÓN	7.18%

PLANO DE LOCALIZACION DEL INMUEBLE



REGISTRO FOTOGRAFICO



25



Certificación Catastral

Radicación No. W-1244202

Fecha: 16/11/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica					
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	YITZHA JIMENEZ SANCHEZ	C	1014225602	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1205	2014-06-11	BOGOTA D.C.	52	050C01383462

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

AC 72 70 35 LC F1 - Código Postal: 111061.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

AC 72 66A 43 LC F 1, FECHA: 2004-05-03

Código de sector catastral:

005501 01 47 001 01064

CHIP: AAA0059PFMS

Número Predial Nal: 110010155100100010047901010064

Destino Catastral: 22 COMERCIO EN CENTRO COMER

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
1.42 2.25

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
------	------------------------	-----------------

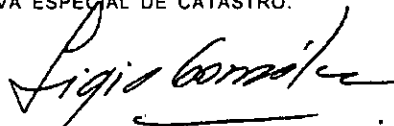
0	23,202,000	2021
1	23,032,000	2020
2	17,808,000	2019
3	16,288,000	2018
4	14,658,000	2017
5	15,127,000	2016
6	14,379,000	2015
7	12,960,000	2014
8	11,797,000	2013
9	10,768,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 16 días del mes de Noviembre de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.


LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **A20F1F181621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



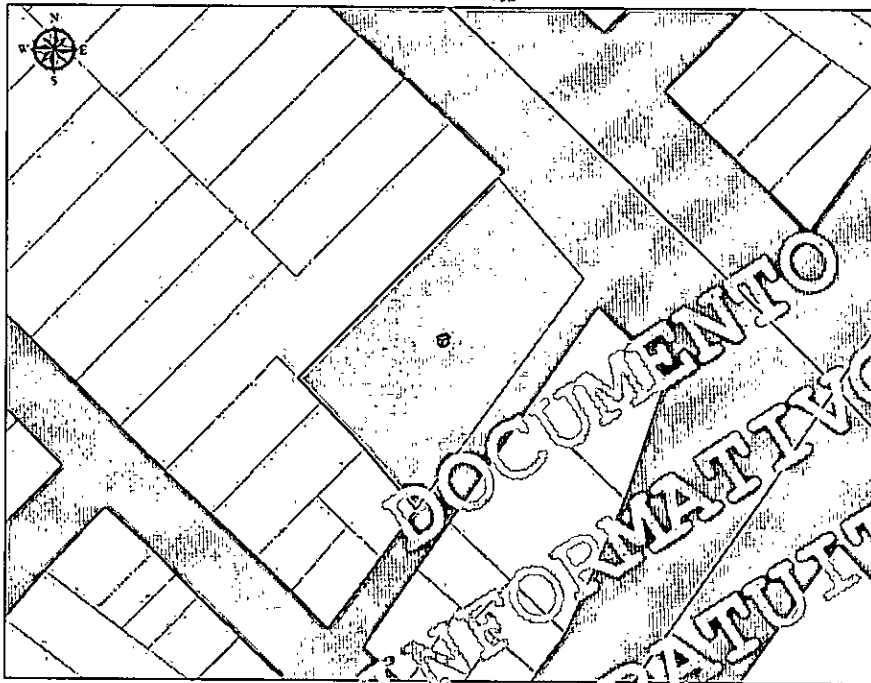


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO AC 72 70 35

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO SELECCIONADO:



- Bienes de Interés Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adición
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios

Localización

Localidad	10-ENGATIVA
Barrio Catastral	005501-PALO BLANCO

Para desarrollar usos dotacionales permitidos, se deberá consultar el respectivo Plan Maestro. Actualmente la Secretaría Distrital de Planeación está realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información de norma urbana; en consecuencia los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con los Decretos Reglamentarios de los diferentes sectores normativos de la ciudad.

Fecha 2021 11 17

Página 1 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO AC 72 70 35

Manzana Catastral	00550101
Lote Catastral	0055010147
UPZ	26-LAS FERIAS

Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital y IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.

Norma Urbana

Sector Normativo	Código Sector: 4 Sector Demanda: C Decreto: Dec 438 - 2005 Mod.=Res 223 de 2009. 594 de 2012
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: RG Tratamiento6: A Decretos: 735 de 1993 Tipología:
Subsector Uso	II
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	B

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.
---------------------	---

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.
--------------	---

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.

Legalización

Legalización	Nombre: PALO BLANCO Estado: 1 Decreto: 22 de 21-FEB-63
--------------	--

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Urbanismo

Urbanístico	El predio no se encuentra en esta zona.
-------------	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO AC 72 70 35

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.
-------------	---

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.
--------------------	---

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Amenazas

Amenaza Remoción masa	El predio no se encuentra en esta zona.
--------------------------	---

Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.
-----------------------	---

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
------------------------------	---

Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.
----------------------------	---

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Reserva Vial

Reserva Vial	Nombre: Intersección Avenida de La Constitución con Avenida Chile Tipo Vía: V-2 Acto Administrativo: DEC 190 de 26/06/04
--------------	---

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
----------	---

Estrato	3 Acto Administrativo: DEC551 de 12-SEP-19
---------	--

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

77



PIN de Validación: ac570a5e



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

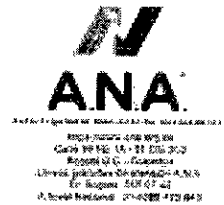
El señor(a) CHRISTIAN GERMAN DÍAZ AVENDAÑO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79924586, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 15 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-79924586.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CHRISTIAN GERMAN DÍAZ AVENDAÑO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Alcance Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 15 Jun 2018	Regimen Régimen de Transición	
Categoría 2 Inmuebles Rurales			
Alcance Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 29 Oct 2019	Regimen Régimen Académico	
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección			
Alcance Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	Fecha 29 Oct 2019	Regimen Régimen Académico	
Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos			
Alcance Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.	Fecha 29 Oct 2019	Regimen Régimen Académico	



PIN de Validación: ac570a5e



Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha
29 Oct 2019

Regimen
Régimen
Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha
29 Oct 2019

Regimen
Régimen
Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha
29 Oct 2019

Regimen
Régimen
Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha
29 Oct 2019

Regimen
Régimen
Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha
29 Oct 2019

Regimen
Régimen
Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

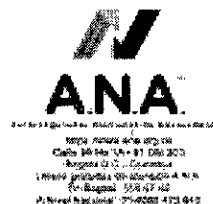
- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de

Fecha
29 Oct 2019

Regimen
Régimen
Académico



PIN de Validación: ac570a5e



comercio, prima comercial y otros similares.

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 30 de Abril de 2017, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 8A NO. 69 D - 17

Teléfono: 3143628528

Correo Electrónico: german8202@yahoo.es

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos - El Centro de Altos Estudios Inmobiliarios

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) **CHRISTIAN GERMAN DÍAZ AVENDAÑO**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79924586.

El(la) señor(a) **CHRISTIAN GERMAN DÍAZ AVENDAÑO** se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

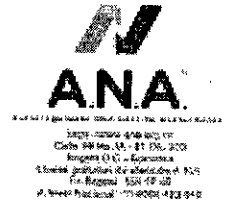


PIN DE VALIDACIÓN

ac570a5e



PIN de Validación: ac570a5e



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Noviembre del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

55232 6-DEC-'21 12:15

RADICACION MEMORIAL 2016.01345.00

Sarmiento Abogados <admsarmientoramirez@gmail.com>

Vie 26/11/2021 18:07

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogotá <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

por medio de la presente y con todo respeto me permito radicar memorial al proceso ejecutivo singular número 11001400301620160134500 de JULIO ALBERTO REINA GUERRERO contra YITZHA JIMENEZ SANCHEZ. Juzgado de origen, 016 Civil Municipal de Bogotá, el cual se encuentra en el juzgado 18 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.

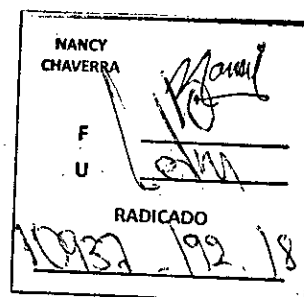
De antemano muchas gracias por su colaboración.

Cordialmente,

ADOLFO EMILIO SARMIENTO RAMIREZ

C.C 1.026.264.673

Licencia de abogado No 25.100 expedida por el C. S. de la J.



OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

55231 6-DEC-'21 12:15

80

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., 15 DIC 2021

Referencia: 16-2016-01345

Se niega por improcedente la solicitud que antecede, como quiera que no se cumplen los presupuestos del art. 457 CGP para actualizar el avalúo.

NOTIFÍQUESE,



**FREDY MORANTES PÉREZ
JUEZ**

El anterior auto se notifica a las partes por

ESTADO No. 164 hoy

16 DIC 2021 a las 8:00 am

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
Secretaria

11001400301620160134500 / solicitud nueva fecha de remate.

Julio Alberto Reina Guerrero <j.areina@hotmail.com>

Vie 18/02/2022 11:15

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Juzgado de ejecucion . Juzgado 18 de ejecucion civil mpal

Juzgado de origen : juzgado 16 Civil Municipal.

Ejecutivo de JULIO ALBERTO REINA GUERRERO contra YITZA JIMENEZ SANCHEZ y otro.

Cordial saludo,

Mediante el presente allego en PDF solicitud de nueva fecha de remate dentro del proceso de la referencia. La peticion la hago directamente en causa propia, como quiera que mi apoderado falleció.

Atentamente,

JULIO ALBERTO REINA GUERRERO
C.C. No. 79.105.563 de Bogotá
DEMANDANTE

ANGÉLICA LUGO	<i>Angélica</i>
F	<i>25</i>
U	<i>109</i>
RADICADO	
<i>1572-105-18</i>	

OF. EJ. CIV. MUN RADICA2

62702 24-FEB-'22 12:48

62702 24-FEB-'22 12:48

Señor

Juez Dieciocho Civil Municipal de Ejecución de sentencias de Bogotá D.C.
E. S. D.

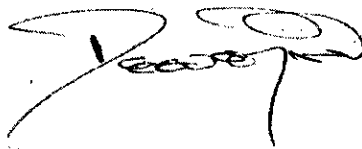
Ref.- Expediente No. 2016 -1345 (Juzgado de origen 16 CMPAL)
Ejecutivo de JULIO ALBERTO REINA GUERRERO contra YITZA
JIMENEZ SANCHEZ y otro.

Asunto.- solicitud de señalar fecha de remate.

En mi calidad de demandante dentro del proceso de la referencia y atendiendo que mi apoderado Adolfo Emilio Sarmiento Ramírez (q.e.p.d), desafortunadamente falleció, en causa propia comedidamente solicito se fije nueva fecha para remate del inmueble objeto de cautela del proceso.

Anexo registro de defunción de mi apoderado.

Del señor Juez,



JULIO ALBERTO REINA GUERRERO

C.C. No. 79.105.563 de Bogotá

Demandante.

Correo electrónico j.areina@hotmail.com

Celular 310 2037090

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., 10 9 MAR 2022

Referencia: 16-2016-01345

En atención al memorial que antecede, se señala la hora de las 3:00 del día 20 del mes de abril del año 2022, para que se lleve a cabo la audiencia de remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

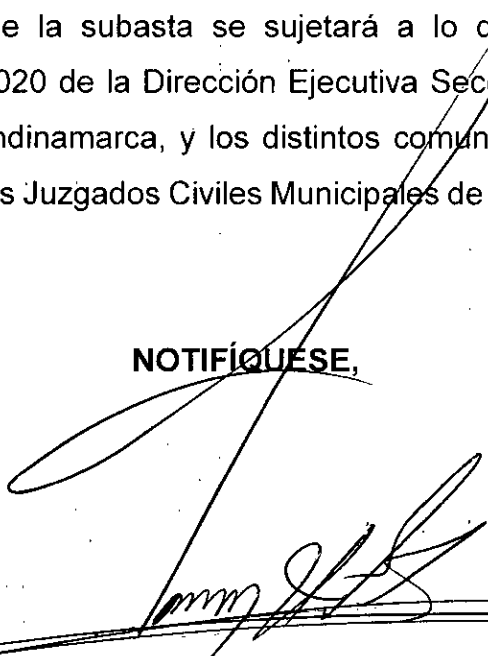
Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentra el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el certificado de libertad y tradición del respectivo inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora. Téngase en cuenta que la subasta se sujetará a lo dispuesto en la Circular DESAJBOC20-82 del 2020 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá- Cundinamarca, y los distintos comunicados expedidos por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,


FREDY MORANTES PÉREZ

JUEZ